

PU/200

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 16 FEB 2017

VISTO: la necesidad de obtener reserva de espacio para estacionamiento en las inmediaciones de la Torre Ejecutiva;

RESULTANDO: que la Intendencia de Montevideo, Departamento de Recursos Financieros ha comunicado que el lote de reserva de espacio para el primer semestre de 2017, asciende a un monto total de \$ 985.307.00 (pesos uruguayos novecientos ochenta y cinco mil trescientos siete);

CONSIDERANDO: I) que la División Financiero Contable ha efectuado la afectación para la reserva de espacio para todo el ejercicio 2017 previendo futuros incrementos de las tarifas, la que asciende a una suma total de \$ 2.050.000 (pesos uruguayos dos millones cincuenta mil);

II) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la contratación de la reserva de espacio para la Presidencia de la República, en la circunvalación del Edificio Torre Ejecutiva, destinado al estacionamiento de autoridades y visitas protocolares para el ejercicio 2017, a la Intendencia de Montevideo, por un importe de \$ 2.050.000 (pesos uruguayos dos millones cincuenta mil).

2°.- El monto de la presente erogación se atenderá con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales".-

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República